



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

**8540**

*Resolución del vicepresidente y consejero de Transición Energética y Sectores Productivos de 14 de septiembre de 2020 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos en el segundo cuatrimestre del año 2020*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos en el segundo cuatrimestre del año 2020:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos, el Consejo de Mallorca i el Ayuntamiento de Estellencs para el desarrollo de un proyecto piloto para la implantación de la movilidad eléctrica en las Illes Balears.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos y el Ayuntamiento de Inca para promover e impulsar el comercio del centro de Inca y mejorar su competitividad.

Palma, 14 de septiembre de 2020

**El vicepresidente y consejero de Transición Energética y Sectores Productivos**

Juan Pedro Yllanes Suárez

